



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 6.536 /

QUILLON, Octubre 26 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 23.10.2023, solicitando uso del Estadio Municipal, con el V° B° del Administrador municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
7. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la **Asociación de Fútbol Quillón**, a hacer uso del Estadio Municipal, el día 28 de octubre de 2023, desde las 13:00 hasta las 21:00 horas, por dos partidos oficiales del campeonato regional de selecciones juvenil y adulta.
2. **DERIVASE** copia del presente decreto alcaldicio a la Dirección de Seguridad Pública, a fin de disponer de personal que esté presente en el lugar y fecha indicada en el punto anterior, para resguardar el orden.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILLON
“por orden del alcalde”

/aso.-

DISTRIBUCION

- ALCALDIA
- DIDECO - DEPORTES
- D. SEG. PUBLICA
- SECMU